



**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**

**Gerencia Regional de Desarrollo Social  
Dirección Regional de Salud Amazonas**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°023-2024-DIRESA/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PUESTO DE SALUD QUITACHI, DISTRITO SOLOCO, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGION DE AMAZONAS**

En la Ciudad de Chachapoyas, a los 22 días del mes de octubre del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento, siendo las 16:30 horas; se reunieron los miembros del Comité de Selección designados MEMORANDO CIRCULAR N.º 000105-2024-G.R.AMAZONAS/DIRESA-OEA, de fecha 03 DE OCTUBRE DEL 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2024-DIRESA/CS- (SEGUNDA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de la convocatoria es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PUESTO DE SALUD QUITACHI, DISTRITO SOLOCO, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGION DE AMAZONAS**, a fin de efectuar el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, del procedimiento de selección.

No encontrándose impedido ninguno de los presentes miembros del comité de selección según lo prescrito en el **Artículo 46º** y existiendo el quórum reglamentario de acuerdo al **Artículo 45º** del TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, según DECRETO SUPREMO N° 082 – 2019 - EF se contó con la presencia de los siguientes miembros:

- |  |  |
|--|--|
| <b>LIC. NESTOR FERDINAND TINEO DÍAZ</b>  | - Presidente del Comité de Selección.              |
| <b>ING. JULIO RAFAEL REIS VARGAS</b>     | - Primer Miembro Titular del Comité de Selección.  |
| <b>ING. PAULO CESAR VALLEJOS BARRERA</b> | - Segundo Miembro Titular del Comité de Selección. |

Las propuestas Económicas, son admitidas siempre y cuando se encuentren dentro de los márgenes que establece la ley de Presupuesto para la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA**.

ORDEN DE PRELACION	RAZON SOCIAL
01	CONSORCIO PS QUITACHI INTEGRADO POR: CONSTRUCTORA JHIRE P&B E.I.R.L CON RUC N° 20601106893 y LIEDCON E.I.R.L CON RUC N° 20607533661

Por consiguiente, de la revisión de los requisitos de calificación y en aplicación al ítem 46.1 del Art. 46 según el TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, según DECRETO SUPREMO N° 082 – 2019 - EF donde dice: "El comité de selección actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad. Todos los miembros del comité de selección gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos. Sus integrantes son solidariamente responsables por su actuación, salvo en relación con los actos por los cuales aquellos hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante".

Según el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "**Se otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE (...)**".

Los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD** otorgan la buena pro al postor **CONSORCIO PS QUITACHI**,



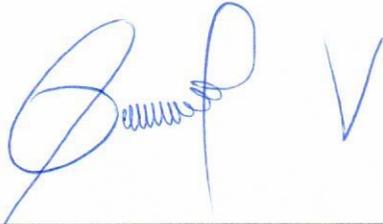
**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**

**Gerencia Regional de Desarrollo Social  
Dirección Regional de Salud Amazonas**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CON N° 20607533661, por el monto de **S/ 65,600.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

Siendo las 18:30 horas del 22 de octubre del 2024, se da por concluido **EL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del presente procedimiento de selección y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.

	
<b>LIC. ADM. NESTOR FERDINAND TINEO DÍAZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
	
<b>ING. JULIO RAFAEL REIS VARGAS PRIMER MIEMBRO</b>	<b>ING. PAULO CESAR VALLEJOS BARRERA SEGUNDO MIEMBRO</b>